



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 056-2019-R

Lambayeque, 14 de enero del 2019

VISTOS:

Los expedientes N° 6622-2018-SG-UNPRG y N°165-2019-SG-UNPRG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 009-2019-FMH-UNPRG, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, eleva, para su ratificación, la Resolución N° 240-2018-FMH/UNPRG, que nombra la Comisión de Jurado de Méritos y nombra a los Miembros del Jurado de Oposición de la Plaza N° 06;

Que, los artículos 82° y 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establecen los requisitos para el ejercicio de la docencia y la forma de admisión y promoción en la carrera Docente;

Que, mediante Resolución 1696-2018-R, se aprueba el Reglamento De Concurso Público Para Nombramiento Docente 2018, que consta de cuarenta y ocho artículos, tres disposiciones finales, así como el Cronograma de Convocatorias;

Que, el Art. 21° del Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2018, señala que la calificación comprende dos fases: a) Méritos y b) Oposición;

Que, el Art. 40° del Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente, precisa que no podrán integrar el jurado, tanto en la fase de méritos como en oposición, quienes tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún postulante;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 240-2018-FMH-UNPRG, emitida por la Facultad de Medicina Humana, que resuelve:

Nombrar como integrantes de la Comisión de JURADO DE MÉRITOS a los siguientes Docentes:

Dr. LUIS ROLANDO SANDOVAL CRUZALEGUI	Presidente
Dr. HUGO ADALBERTO URBINA RAMIREZ	Miembro
Est. JONATAN PEREZ IZQUIERDO	Miembro

Nombrar a los Miembros del JURADO DE OPOSICIÓN de la Plaza N° 06 a los siguientes Docentes:

Dr. BLANCA SANTOS FALLA ALDANA	Presidente
Dr. JAIME YSRAEL SALAZAR ZULOETA	Miembro
Est. CYNTHIA ALEJANDRA ZEGARRA RODRIGUEZ	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 056-2019-R

Lambayeque, 14 de enero del 2019

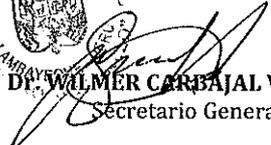
Pág. 2

2° El Jurado antes indicado cumplirá estrictamente con la normatividad vigente establecida para este caso.

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato de la Facultad de Medicina Humana, Miembros del Jurado, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

stn